

### XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

#### Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-09-22

"Suministro de Material de Limpieza para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

**JUNTA DE ACLARACIONES** 

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:12 horas del día 02 de marzo de 2022, se reunieron en la Sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios" del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-09-22, referente al "Suministro de Material de Limpieza para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California".

El C. Fernando Garcia Montaño, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en suplencia del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del "Comité de Adquisiciones" Claudia Lorenia Beltran Gonzalez, según oficio de delegación de facultades número OM-0012/2022 de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos de los Artículos 11, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y correlativo el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Por lo que procede a dar lectura al orden del día, el cual consiste en:

- Apertura de la reunión.
- Lista de asistencia.
- 3. Objeto de la reunión:

➤ Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-09-22 para el Suministro de Material de Limpieza para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:

- ➤ La publicación de la convocatoria fue el día 24 de febrero de 2022, en un diario de amplia circulación en el Municipio de Mexicali, B. C. (La Voz de la frontera) y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali, B. C. www.mexicali.gob.mx
- ➤ Son recursos municipales para el ejercicio 2022.
- ➤ La normatividad aplicable es el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-09-22
Página 1 de 8

- 5. Lectura de Acta de Junta de Aclaraciones.
  - a) Lectura de las Notas Aclaratorias por parte de la convocante.
  - b) Respuestas a los cuestionarios que se recibieron en tiempo y forma por los interesados a participar en el proceso de licitación.
  - c) Aclaraciones de la convocante a los licitantes durante la sesión de junta de aclaraciones.
- Clausura de la reunión y firma del acta. 6.

El "presidente" del Comité de Adquisiciones" una vez leído el orden del día; lo somete aprobación.

Una vez aprobado el orden del día por los presentes, se informa que es procedente pasar al punto 5 del mismo, el cual consiste en:

Dar lectura a las notas aclaratorias formuladas por la convocante:

Nota Aclaratoria 1. -: Anexo 1 "Especificaciones técnicas", paquete 1 de las bases de licitación. Con oficio número DS/292/2022 se adjunta oficio a esta acta, la Dirección de Servicios Públicos Municipales solicita agregar un artículo "Detergente en polvo saco de 9 kg. Marca de referencia: arcoíris, por su efectividad al momento de eliminar el engrasamiento que se genera por la basura en los parques, plazas, vehículos institucionales, etc. Por lo que, se aceptó y atenuando lo mencionado se realizaron las modificaciones requeridas originalmente por la Convocante, quedando de la siguiente manera:

SE AGREGA EL SIGUIENTE ARTICULO EN EL PAQUETE 1: LA SUBPARTIDA 36, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS	UNIDAD	MARCA DE REFERENCIA	CANTIDADES	
		DE MEDIDA		MIN	MAX
36	DETERGENTE EN POLVO, SACO DE 9 KILOS	SACO	ARCOIRIS	50	100

Nota Aclaratoria 2. -: Anexo 1 "Especificaciones técnicas", paquete 1 subpartida 18 de las bases de licitación. Derivado de la nota aclaratoria anterior, se disminuyo las cantidades mínimas y máximas requeridas originalmente por la "Convocante" para esta sub partida quedando de la siguiente manera:

DICE:

SUB		UNIDAD	MARCA DE	CANTIDADES	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS	DE MEDIDA	REFERENCIA	MIN	MAX
18	JABON EN POLVO BIODEGRADABLE, SACO DE 10 KILOS	SACO	UTIL	285	571

DEBE DE DECIR:

SUB		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA DE REFERENCIA	CANTIDADES	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS			MIN	MAX
18	JABON EN POLVO BIODEGRADABLE, SACO DE 10 KILOS	SACO	UTIL	200	471

Comité de Adquisiciones

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-09-22

Página 2 de 8

Acto continuo se indica que el plazo otorgado por la convocante para la recepción de cuestionarios en relación a las dudas o aclaraciones que pudieran surgir respecto a las bases de licitación y sus anexos termino el día 01 de marzo del presente año, a las 12:00 horas, recibiéndose 2 (cuestionarios) cuestionario en tiempo y forma de: Jose Alfredo Carballo Carrillo y Rosa Icela Ibarra Caldera siendo las siguientes:

Licitante: Jose Alfredo Carballo Carrillo

1. ¿Se podrán tomar en cuenta las muestras físicas ya entregadas? (llevando solo la etiqueta nueva y el acuse de recibo).

RESPUESTA: Este "Comité de Adquisiciones" tomara en cuenta las muestras físicas entregadas en tiempo y forma en el proceso de licitación anterior número AYTOMXL-OM-ADQ-06-22, por lo que se acepta que los licitantes etiquetar los artículos sin dañar la anterior, para esta Licitación número AYTOMXL-OM-ADQ-09-22, los cuales se tienen en resguardo en el almacén de Recursos Materiales de Oficialía Mayor. Asimismo, se emitirá el acuse de entrega-recepción de las muestras físicas.

Todo lo anterior se realizará el día 04 de marzo del presente año, en un horario de 12:00 a 14:00 horas, sin excepción.

2. Para las partidas abiertas con marca nacional, ¿Se deberá incluir una carta del fabricante y aparte la ficha técnica de cada producto?

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo que se solicita y refiere el punto 8.1 inciso L) de las bases de licitación.

3. En los paquetes 4 y 5, ¿Se tendrá que agregar la ficha técnica con la especificación de país de origen? O ¿es suficiente que contenga la capacidad y medidas?

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo que se solicita y refiere el punto 8.1 inciso L) de las bases de licitación.

Licitante: Rosa Icela Ibarra Caldera

1. Para las partidas que se presentan con muestras; ¿cómo sabremos si son aceptadas?

RESPUESTA: En el acto de dictamen técnico. El "Comité de Adquisiciones" procederá a realizar el análisis de las propuestas técnicas aceptadas, dando a conocer el resultado a los licitantes en la segunda etapa del actual proceso, previo a la apertura de las propuestas económicas. El cual se realizará el día 10 de marzo del presente año, a las 13:00 horas.

2. ¿Para las partidas que tienen marca; ¿si quisieran otra marca debemos enviar muestra?

RESPUESTA: Se deberá presentar muestras en las subpartidas de marca abierta y cuando la propuesta u oferta del licitante sea diferente a las marcas señaladas de referencia, en apego a lo que se solicita y refiere el punto 8.1 inciso L) de las bases de licitación.

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-09-22

Página 3 de 8

#### 3. ¿Las adjudicaciones son por paquete?

<u>RESPUESTA</u>: "La Convocante" adjudicará los bienes por paquete o paquetes al licitante que reúna las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases de licitación y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, en apego a lo que se solicita y refiere el punto 3 y 25.2 de las bases de licitación.

#### PAQUETE #1

• ¿De la partida #5 podría ser calibre 1.5 c/180 piezas?

#### RESPUESTA: la partida en el paquete que refiere corresponde al artículo siguiente:

#### **PAQUETE No. 1**

SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA DE REFERENCIA	CANTIDADES	
				MIN	MAX
5	BOMBA DE HULE PARA DESTAPAR SANITARIO, TIPO INDUSTRIAL.	PZA	ABIERTA	54	108

El cual no es compatible con las características que describe, por lo que se retroalimenta a los licitantes que el criterio de evaluación será en apego estricto a las presentes bases de Licitación y en específico a las características técnicas de los bienes a suministrar y requeridas, quedando claro que cualquier valor agregado a dichos bienes será susceptible de evaluación por parte del "Comité de Adquisiciones".

#### Paquete #4

¿De la partida #1 y #2 podría ser de 44-48 galones c/100 pero calibre 1.2 que es la común o nos podrían mostrar alguna bolsa de muestra de su caja?

RESPUESTA: la partida en el paquete que refiere corresponde a los artículos siguientes:

#### **PAQUETE 4**

SUB	DESCRIPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA DE REFERENCIA	CANTIDADES	
PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS ARTICULOS			MIN	MAX
1	BOLSA NEGRA REFORZADA 44 GAL. CAJA C/100 PZA CAL. 1.5	CAJA	ABIERTA	90	180
2	BOLSA NEGRA REFORZADA 48 GAL. CAJA C/100 PZA CAL. 1.4	CAJA	ABIERTA	38	77

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-09-22

Página 4 de 8

RESPUESTA: El criterio de evaluación será en apego estricto a las bases de Licitación y en específico a las características técnicas de los bienes a suministrar requeridas, quedando claro que cualquier valor agregado a dichos bienes será susceptible de evaluación por parte del "Comité de Adquisiciones".

Una vez notificadas las aclaraciones, se solicita a los proveedores asistentes: exhibir copia del comprobante de pago a efecto que solamente puedan formular aclaraciones durante el desarrollo de la presente junta; las personas que hayan adquirido las bases de licitación conforme al artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Por lo anterior se procede a dar continuidad al acto de aclaraciones dentro de la presente sesión:

#### LICITANTE: JOSE ALFREDO CARBALLO CARRILLO

PREGUNTAS: Donde se solicita ficha técnica o hoja de seguridad en marca abierta, marca nacional hoja del fabricante y hoja de seguridad, ¿qué es lo que se debe describir?

RESPUESTA: la descripción del articulo detallada, como ejemplo: las medidas, componentes y tipo de material.

Habiéndose formulado 1 (una) aclaración en el transcurso de esta Sesión y una vez atendidas los cuestionamientos con las que se integró la presente acta; se informa que las aclaraciones y modificaciones que se obtuvieron en este acto, son de observación obligatoria para la convocante y para los licitantes, aun para aquellos que no hubieran asistido conforme al numeral 5.4 de las bases de licitación y artículo 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

A continuación, se procede al último punto del orden del día; la clausura de la reunión y firma del acta:

No habiendo más puntos que tratar y habiéndose agotado la orden del día se da por terminada la Junta de Aclaraciones siendo las 13:29 horas del mismo día en que se actúa.

A fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, firman de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto, se agradece a los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes su participación.

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-09-22 Página 5 de 8

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

"EL PRESIDENTE"

FERNANDO GARCIA MONTAÑO En representación del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN Regidor Presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"SECRETARIO TÉCNICO"

MIRIAM LIZARRAGA CARRILLO En representación de Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"OGATIVNI"

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO En representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. "VOCAL"

LORENA FIERRO VELASCO

En representación del Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento, de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"

JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"ORGANO SOLICITANTE"

JOSE PEDRO LOPEZ ROSAS Jefe de mantenimiento del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B. C.

"INVITADO"

LUIS ALONSO MACHO FLORES En representación de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mexicali.

#### LICITANTES

Empresa:	
	Firma
Representante:	Firma
Empresa:	
	Firma
Representante:	
Empresa:	
	Firms
Representante:	Firma
Empresa:	
	Einman
Representante:	Firma
Empresa:	
	Einma
Representante:	Firma
Empresa:	
	Firms
Representante:	Firma
Empresa:	
	Firms
Representante:	Firma

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-09-22 Página 7 de 8

# ANEXO

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-09-22

Página 8 de 8

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA
Oficio No. OM /0012 / 2022
ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI OFICIALÍA MAYOR

0 3 ENE 2022

ESPACHAD